

**Primera ocupación de obras de edificación según lo establecido en los artículos 155 a 159 de la Ley 1/2020 de Modificación de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid.**

Actos incluidos en el artículo 155 c) de la Ley 1/2020, de 8 de octubre por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid: "La primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general.

EFEITOS	REGISTRO DE ENTRADA
La presente DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA producirá los efectos que se determinan en la legislación vigente y me habilita para la realización de la ACTUACIÓN URBANISTICA DECLARADA desde el día de su presentación en el Registro de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la citada Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que podrán ejercerse en cualquier momento.	Proceso N.º

Interesado							
Nombre		Apellidos			D.N.I. / N.I.F.		
Domicilio		N.º	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
C.P.	Municipio			Provincia			
Teléfono fijo		Teléfono móvil		E-mail			

Representante							
Nombre y Apellidos / razón social					N.I.F./C.I.F.		
Domicilio		N.º	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
C.P.	Municipio			Provincia			
Teléfono fijo		Teléfono móvil		E-mail			

DECLARACION RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACION		
Ley 1/2020. Artº155. c):La primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general.		
EXP. N.º	DIRECCIÓN	N.º
TÍTULO DEL PROYECTO		
DIRECCIÓN FACULTATIVA		
FECHA FIN DE OBRA	FECHA Y N.º VISADO FIN DE OBRA	

Declaración Responsable del interesado
Ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente:
SOLICITO la tramitación de procedimiento de control posterior de la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en los artículos 84 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local; en los artículos 151 y siguientes de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid según redacción dada por Ley 1/2020, de 8 de octubre; en las Normas Urbanísticas del vigente Plan General de Valdemoro y en las Ordenanzas Particulares, así como en la normativa sectorial aplicable, y por la presente:
PONGO DE MANIFIESTO Y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, SOBRE LA ACTUACIÓN URBANISTICA DECLARADA
1 Que los datos consignados son ciertos.
2 Que no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ni suponen ocupación o uso privativo de bienes de dominio público
3 Que dispongo de copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que fueran exigibles (en su caso)
4 Que dispongo de la documentación suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente (en su caso)
5 Que el ACTO URBANISTICO DECLARADO cumple con todos los requisitos/documentación exigidos por la normativa vigente para su ejercicio y, especialmente, los recogidos en la siguiente hoja, en el apartado "CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS PARA EL TIPO DE ACTO".
6 Que dispongo de la documentación que acredita el cumplimiento de dicha normativa y me comprometo a conservarla y mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la presente declaración, así como a aportar y acreditar ante este Ayuntamiento todos los requisitos exigidos a su requerimiento, y a comunicar los hechos que supongan una modificación de los mismos, y junto a la presente DECLARACION RESPONSABLE aporoto toda la documentación reflejada en la siguiente hoja, en el apartado "DOCUMENTACION APORTADA"

En Valdemoro, a de de 20

(Firma del interesado)

DECLARACION RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACION

Ley 1/2020. Artº155. c): La primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL TIPO DE OBRA

- ☐ Se cuenta con DECLARACIÓN RESPONSABLE de ACTA DE REPLANTEO y ALTURA DE CORONACIÓN de estructura
- ☐ Municipales. No existen modificaciones sustanciales del proyecto objeto de licencia, o se ha obtenido autorización previa.
- ☐ Salvo en VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN AUTOPROMOCIÓN O PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE MENOS DE 12 UNIDADES, se haya emitido informe de los Servicios Técnicos de Medio Ambiente con el nº de contenedores de residuos correspondientes a la promoción (artº 14.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Limpieza y Gestión de Residuos del Ayto de Valdemoro).

DOCUMENTACION APORTADA DE CARÁCTER ESENCIAL

- ☐ Plano de situación y/o referencia catastral.
- ☐ Certificado final de obras visado por los Colegios Profesionales de Arquitectos /Ingenieros y Arquitectos Técnicos.
- ☐ Declaración del alta en el Impuesto de Bienes Inmuebles sellado (Mod. 900D del Catastro). Orden HAC/1293/2018, de 19 de noviembre (BOE de 5 de diciembre).
- ☐ Libro del Edificio en soporte informático (formato PDF) acompañado con documento escrito aparte en el que se certifique el contenido del mismo.
- ☐ Número de expediente de tramitación de suministros y puesta en servicio de las Compañías suministradoras (Agua, Luz, Gas).
- ☐ Informe de idoneidad del saneamiento emitido por el Canal de YII (excepto vivienda unifamiliar en autopromoción): Informe de idoneidad del saneamiento emitido por el Canal de YII e informe del saneamiento del entorno de las obras realizado por Empresa competente con reportaje digital con cámara, tanto para la acometida, como para el saneamiento Municipal del entorno de la obra.

ADEMÁS, en promociones de VIVIENDA EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

- ☐ Certificado de la Dirección General de Telecomunicaciones sobre Instalaciones Radioeléctricas.
- ☐ Solicitud de Licencias de actividad y funcionamiento de PISCINA Y/O GARAJE COMUNITARIOS.
- ☐ Estatutos de la Comunidad de Propietarios con las condiciones para el tratamiento homogéneo de las obras en zonas comunes y fachada (instalaciones y acabados: cerramientos de terraza, aires acondicionados, solados de patios y modificaciones de fachada).
- ☐ Calificación definitiva de viviendas (sólo en viviendas con algún tipo de protección).

ADEMÁS, en Sectores con simultaneidad de obras de edificación y urbanización.

- ☐ Recepción definitiva de las obras de urbanización correspondientes al SECTOR o FASE. (según lo establecido en los art 20.3 y 135.7 de la Ley del Suelo de la CM LEY 9/2001).

ADVERTENCIAS

INEXACTITUD, FALSEDAD U OMISIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid según redacción dada por Ley 1/2020, de 8 de octubre: La realización de actuaciones sujetas a declaración responsable sin su presentación se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, siendo de aplicación el régimen de protección de la legalidad y sancionador previsto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe a la presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA, determinará la imposibilidad de continuar con la realización de la actuación urbanística legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades procedentes conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de los actos de transformación, construcción, edificación y uso de suelo, el subsuelo y el vuelo, así como la imposibilidad de presentar una nueva declaración responsable con el mismo objeto durante un periodo máximo de un (1) año.

CONTROL E INSPECCIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid según redacción dada por Ley 1/2020, de 8 de octubre: La presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA será objeto de control posterior por el Ayuntamiento de Valdemoro, comprobándose la veracidad de los datos y de los documentos aportados, y el cumplimiento de los requisitos formales exigidos, así como la conformidad con la normativa aplicable.

En Valdemoro, a de de 20

(Firma del interesado)

- ☐ Autorizo a la comunicación por medios electrónicos al siguiente correo electrónico:

Los datos recogidos en este documento, serán incorporados en el fichero de datos de carácter personal SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, cuya finalidad es el seguimiento de la Gestión y tratamiento de los expedientes de Contratación y de Urbanismo, siendo el órgano responsable del fichero el Ayuntamiento de Valdemoro. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición podrá dirigirse al Ayuntamiento de Valdemoro, Plaza de la Constitución, 11. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.